

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-1991

Salta, 3 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.749/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para que se realice un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de 1 (un) Becario de Formación para efectuar labores relacionadas con el desarrollo del Plan de Mejoras de Geología (PMG) de la Secretaría de Políticas Universitaria, suscripta por la Dra. Alicia Kirschbaum; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 470/09, aprobatoria del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Becario de Formación para efectuar labores relacionadas con el desarrollo del Plan de Mejoras de Geología - mediante evaluación de antecedentes - por el término de tres (3) meses y con un estipendio mensual de \$ 1.200,00 (un mil doscientos pesos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- . Ser alumno regular de la carrera de Geología.
- . Tener aprobadas por lo menos el 50 % de las materias de la respectiva carrera.
- . Tener aprobadas dos materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria o tener rendidas todas las materias correspondientes a su plan de estudio, siempre que el último examen haya sido dentro de los 24 meses previos al cierre de la inscripción y certifiquen estar realizando su trabajo final.
- . No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- . Cumplir con una carga de 15 horas semanales con horario a convenir con el profesor tutor de lunes a viernes.
- . Poseer conocimientos de informática (Internet, Word, Excel, etc).
- . Buena predisposición y trabajo en equipo.

ARTICULO 3°.- Fijar las tareas a cumplir, las que serán desarrolladas en el box de la Escuela de Geología a saber:

- . Actualizar bases de datos.
- . Búsqueda de información (expedientes, notas, cotizaciones y presupuestos, etc.)
- . Volcar la información en planillas Excel y Word.

Becario Formación (PMG) 2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-1991

Salta, 3 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.749/14

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: 3 al 10 de diciembre de 2014 por carteleras de la Facultad.
Inscripciones: 11, 12 y 15 de diciembre de 2014 en el horario de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar estado curricular actualizado, dos curriculum vitae - debidamente firmadas cada una de sus hojas, un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta. Asimismo deberá colocar en su C. V. su número de CUIL.

Evaluación de antecedentes: miércoles 17 de diciembre de 2014 a hs 9,00 en el box de la Escuela de Geología.


ARTICULO 5°.- Designar a la Dra. Alicia Kirschbaum como Tutora del Becario de Formación que acceda a este cargo.

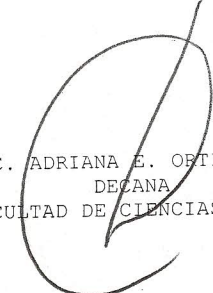
ARTICULO 6°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Dra. Alicia Kirschbaum	Geól. Verónica Rocha Fasola
Geól. Roger Hernán Soler	Geól. Mauro de la Hoz
Geól. Eduardo Gallardo	

ARTICULO 7°.- Indicar que los gastos emergentes de la designación se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 8°.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Dirección de Escuela de Geología, y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES